

DECRETO ALCALDICIO - N° 002271'

Casablanca, 28 MAY 2014

VISTOS:



- 1.- La solicitud presentada por la Dirección de Salud, para que se autorice la realización de horas extraordinarias del mes de **Junio 2014**, considerando las labores que deben realizar algunos funcionarios de la Dirección de Salud.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.378 y Ley N° 18.883 Art. 63 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud y Dirección de Finanzas.
- 4.- Las Facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Autorizase a los funcionarios de Salud que a continuación se indica, para que ejecuten trabajos extraordinarios diurnos a continuación de la jornada ordinaria de trabajo y en los días sábados, domingos y festivos.

N°	Nombre Funcionario	Categoría	Grado	Horas 25%	Horas 50%
1	Heriberto Fuentes González	F	15	40	40
2	Abel Rodrigo Romero Rojas	F	15	40	40
3	Juana Soto Madariaga	B	12	40	10
4	Rosa Madariaga Aranda	E	15	20	0
5	Jannette Rojas Rojas	E	10	40	10
6	Blanca Pizarro Rojas	F	9	20	0
7	Marco Barrera Vega	F	7	20	0
8	María Hernández Mery	F	9	20	0
9	Humberto Lizama Galdámez	D	6	40	0
10	Rosa Silva Abarca	D	7	40	0
11	José Araya Martínez	C	13	40	0
12	Clarivel Lira Leyton	F	15	20	0
13	Elizabeth Parra Ilabaca	D	10	20	0
14	Berta Lizama Gutiérrez	E	15	20	0
15	Valeria Santis Agüero	D	14	10	0
16	Paula Arriagada Palma	A	14	20	10

II.- Póngase copia del presente documento a disposición de la Tesorería Municipal para efectos del pago.

III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21 Ítem 01-02-03, Asignación 004 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto de Salud vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
Finanzas.